

1803-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del dieciseis de junio de dos mil veinticinco.

Subsanación dentro del proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos Atenas, Jesús y Concepción del cantón Atenas, provincia de Alajuela.

En auto n.º 1487-DRPP-2025 de las ocho horas con cincuenta y dos minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **LIBERACIÓN NACIONAL** que, con respecto a las asambleas distritales celebradas en fecha seis de abril del año dos mil veinticinco, las estructuras de los distritos Atenas, Jesús y Concepción del cantón de Atenas se encontraban incompletas.

Mediante oficio TEI-585-2025 de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco, remitido al día siguiente a la cuenta oficial de correo de este departamento de Registro, la agrupación política presenta las subsanaciones correspondientes a los distritos Atenas, Jesús y Concepción, las cuales se solventan según se indica a continuación.

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON ATENAS

DISTRITO ATENAS

Mediante auto nº 1487-DRPP-2025, se le indicó a la agrupación política que en el distrito Atenas, no era posible acreditar los nombramientos de JOSE FABIO PORRAS ARGUEDAS, cédula de identidad 202320993 y TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ, cédula de identidad 113860886 dentro de la estructura suplente del Comité Ejecutivo, debido a que ambos, según certificación aportada por el partido político deberían ser aprobados como secretarios suplentes y adicional a lo anterior, la documentación era omisa en cuanto al nombramiento del cargo de tesorero suplente.

En virtud de lo anterior, en oficio TEI-585-2025, el partido Liberación Nacional solicita la acreditación de la señora TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ como secretaria suplente y el señor JOSE FABIO PORRAS ARGUEDAS en el cargo de tesorero suplente.

Con base en lo anterior expuesto, la estructura queda integrada de la siguiente manera:

DISTRITO ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110430246	CAROLINA RODRIGUEZ MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
900490789	JORGE ARTURO CRUZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116750321	MARY PAZ CRUZ PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
109690963	HERNAN GUILLERMO GONZALEZ BENAVIDES	PRESIDENTE SUPLENTE
113860886	TAMARA BOLAÑOS GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
202320993	JOSE FABIO PORRAS ARGUEDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111530274	MARIA CARMEN PORRAS ARGUEDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110430246	CAROLINA RODRIGUEZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109690963	HERNAN GUILLERMO GONZALEZ BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
900490789	JORGE ARTURO CRUZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116750321	MARY PAZ CRUZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113860886	TAMARA BOLAÑOS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119470047	ANA VICTORIA SANCHEZ PORRAS	ADICIONAL PROPIETARIO
202320993	JOSE FABIO PORRAS ARGUEDAS	ADICIONAL PROPIETARIO
110500948	PAOLA MARIA SIVERIO AGUILAR	ADICIONAL PROPIETARIO
208490242	SEBASTIAN VIQUEZ SANABRIA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO JESÚS

Así mismo, mediante auto n° 1487-DRPP-2025, se le indicó a la agrupación política que en el distrito Jesús, no era posible acreditar el nombramiento de MARTA ELENA ARGUEDAS FERNANDEZ, cédula de identidad n° 202730684 como tesorera suplente y fiscal propietaria debido a que se presentaba doble designación dentro de la estructura, al ser que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político.

En oficio TEI-585-2025, el partido Liberación Nacional solicita la acreditación de la señora MARTA ELENA ARGUEDAS FERNANDEZ como tesorera suplente y certifica al señor WALTER JOSÉ QUESADA GONZÁLEZ, cédula de identidad 303380728 como fiscal propietario.

Así las cosas, la estructura queda integrada de la siguiente manera:

DISTRITO JESÚS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
203670369	DANIEL CAMPOS LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207290917	MARISOL QUESADA VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204290485	JOHANNY GONZALEZ VILLEGAS	TESORERO PROPIETARIO

203800476	ANA LUCRECIA ALVARADO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204160181	WALTER QUESADA MARIN	SECRETARIO SUPLENTE
202730684	MARTA ELENA ARGUEDAS FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203800476	ANA LUCRECIA ALVARADO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203670369	DANIEL CAMPOS LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204290485	JOHANNY GONZALEZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207290917	MARISOL QUESADA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204160181	WALTER QUESADA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
205900045	MARIA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS	ADICIONAL PROPIETARIO
108710654	WILLIAM RODRIGUEZ ROJAS	ADICIONAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIA: No es posible acreditar al señor WALTER JOSÉ QUESADA GONZÁLEZ, cédula de identidad 303380728 como fiscal propietario, en virtud de que el número de cédula remitida por el partido político no corresponde a los datos del señor Quesada González, para subsanar dicha inconsistencia deberá el partido Liberación Nacional, **certificar** nuevamente el nombre de la persona que ocupará el cargo de fiscal propietario.

DISTRITO CONCEPCIÓN

Por otra parte, mediante auto n° 1487-DRPP-2025, se le indicó a la agrupación política que en el distrito Concepción, no era posible acreditar el nombramiento de KARINA RODRIGUEZ CHAVES, cédula de identidad n° 109270389 como tesorera propietaria y fiscal propietaria, debido a que se presentaba doble designación dentro de la estructura, al ser que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político.

En oficio TEI-585-2025, el partido Liberación Nacional solicita la acreditación de la señora KARINA RODRIGUEZ CHAVES como tesorera propietaria y certifica al señor RANDALL JOSÉ ALFARO LEÓN, cédula de identidad 208370820 como fiscal propietario.

Así las cosas, la estructura queda integrada de la siguiente manera:

DISTRITO CONCEPCIÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205710750	ETNA MARIA CHAVES ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203050555	FRANCISCO SOTO ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
109270389	KARINA RODRIGUEZ CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
115950734	RAUL ALFREDO JIMENEZ VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203170141	DORIS BOLAÑOS ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
207140918	CRISTIAN JESUS TRIGUEROS GARCIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA**Cédula****208370820****Nombre****RANDALL JOSE ALFARO LEON****Puesto****FISCAL PROPIETARIO****DELEGADOS****Cédula****Nombre****Puesto**

207140918

CRISTIAN JESUS TRIGUEROS GARCIA

TERRITORIAL PROPIETARIO

203170141

DORIS BOLAÑOS ESPINOZA

TERRITORIAL PROPIETARIO

205710750

ETNA MARIA CHAVES ARGUEDAS

TERRITORIAL PROPIETARIO

203050555

FRANCISCO SOTO ROJAS

TERRITORIAL PROPIETARIO

115950734

RAUL ALFREDO JIMENEZ VASQUEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO

114010328

LUIS MIGUEL JIMENEZ VASQUEZ

ADICIONAL PROPIETARIO

109770926

PAOLA CATALINA BOLAÑOS ESPINOZA

ADICIONAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt

C.: Exp. n.º 14736-68 partido LIBERACION NACIONAL

Ref., No.: 09241-09242-**09246**-2025